



EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA  
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2013 Y3E: 29

SARRERA	IRTEERA
Zk. 647798	Zk.

### ACTA DE INSPECCIÓN

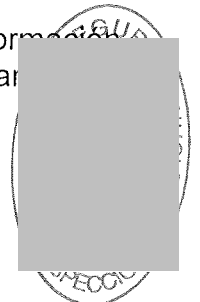
D. [REDACTED] ✓, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 10 de julio de 2013 en la empresa ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.A., sita en [REDACTED] de LOIU (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.A.
- \* **Domicilio Social:** [REDACTED] de LOIU (Bizkaia)
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial: análisis de materiales por fluorescencia RR. X.
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 25 de noviembre de 2008.
- \* **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 14 de septiembre de 2009.
- \* **Fecha de última modificación (AEX/MA-01):** 13 de julio de 2011.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

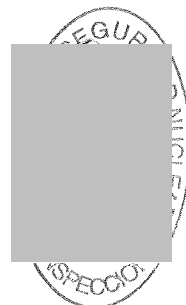
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultan las siguientes:

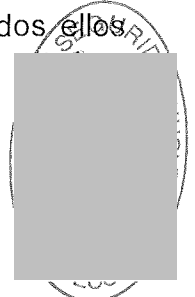


## OBSERVACIONES

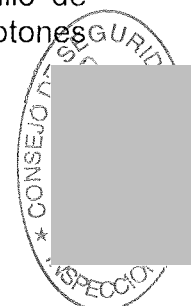
- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
  - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 33578, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,04 mA de intensidad máximas, ubicado en la oficina de acería.
  - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 65128, el cual incluye un generador de rayos X de 50 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas, ubicado en la oficina de inspección de calidad.
- En el exterior de los equipos figura el nombre de la firma comercializadora, nombre del fabricante, modelo, características técnicas y número de serie de los equipos y disponen de señalización con trébol radiactivo.
- Los dos espectrómetros fueron adquiridos por ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.L. a la empresa [REDACTED], según albaranes de entrega.
- [REDACTED] se encargará de gestionar la retirada de los equipos por ellos suministrados a ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.L., al final de su vida útil, según documentos por aquella expedidos.
- Disponen de manuales de operación y de mantenimiento de los equipos, ambos en castellano.
- La empresa [REDACTED] ha revisado ambos espectrómetros desde el punto de vista de la protección radiológica en fecha 15 de julio de 2013, concluyendo que su funcionamiento es correcto, según certificados Nos. 1529-130715 y 1529-130715 aportados a la inspección.
- Además, la supervisa ha comprobado la idoneidad de las condiciones (armario, maleta, ...) de almacenamiento y ha realizado mediciones de fuga para ambos equipos en fechas: 30/31 de octubre de 2012 y, 12 de marzo y 14 de junio de 2013.



- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone del siguiente detector de radiación, para el cual se tiene establecido un plan de calibración recogido en el procedimiento PROS.09.4018, el cual fija calibraciones bienales por entidad acreditada, sin verificaciones intermedias.
  - [REDACTED] modelo [REDACTED]; número de serie C199D, calibrado en el [REDACTED] el 19 de junio de 2012.
- Además, se dispone de los siguientes dosímetros de lectura directa, también incluidos en el procedimiento PROS.09.4018:
  - [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 103141, calibrado en e [REDACTED] 5 de mayo de 2011.
  - [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 230063, calibrado en origen el 28 de septiembre de 2011.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D<sup>a</sup> [REDACTED] [REDACTED] con licencia de supervisora en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta julio de 2014.
- También dispone de licencia de supervisor en el mismo campo, vigente hasta marzo de 2016, D [REDACTED] si bien, se manifiesta a la inspección, esta persona actualmente no está considerada trabajador expuesto a radiaciones ionizantes, por estar desempeñando otras funciones diferentes a las propias de la instalación radiactiva.
- Los espectrómetros son operados según se manifiesta, por siete operadores, todos ellos titulares a su vez de licencias de operador en el mismo campo, válidas al menos hasta julio de 2014.
- Se manifiesta a la inspección que los únicos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes son la supervisora y los siete operadores, todos los cuales están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.
- El 27 de septiembre de 2011 la empresa [REDACTED] impartió una jornada de formación de cuatro horas de duración, a la cual asistieron cuatro operadores.
- En fechas 12 de diciembre de 2011 y 21 y 26 de marzo de 2012 la supervisora impartió formación de refresco al personal expuesto de la instalación, de acuerdo con sus procedimientos refs. 90004 y 90005 y según certificado por todos ellos firmado.



- Además, la supervisora impartió el 5 de junio de 2013 la misma formación a D. [REDACTED], último operador incorporado a la instalación radiactiva, según consta en registros de formación con firma del interesado.
- En el último año se ha realizado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes a los dos supervisores y siete trabajadores expuestos; todos ellos en el Servicio Médico de la propia empresa y con resultados de Apto, según certificados mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico se realiza mediante ocho dosímetros personales, asignados a la supervisora y siete operadores, leídos en el [REDACTED].
- Los historiales dosimétricos están actualizados hasta el mes de mayo de 2013 y presentan valores iguales a cero.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado con el Nº 77 del libro 1, en el cual se reflejan las altas de equipos, revisiones, los datos dosimétricos, altas y bajas en dosimetría, reconocimientos médicos y traslados del equipo, si procede.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue entregado en el Gobierno Vasco el 6 de marzo de 2013.
- Se manifiesta a la inspección que los equipos normalmente son utilizados en las instalaciones que ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.L., tiene en LOIU, si bien, de forma esporádica un analizador ha sido utilizado en el Puerto de Bilbao.
- Los equipos radiactivos junto con sus baterías extraídas se guardan en sendas maletas de transporte, una con candado y otra sin él, en sendos armarios dotados de llave, en locales de la Acería y de Inspección de Calidad. Ambas dependencias quedan protegidas por un control de accesos 24 horas.
- En las proximidades de los equipos generadores de rayos X existen equipos de detección y extinción de incendios.
- Se comprobó que es necesario introducir una clave de 4 dígitos para encender los equipos emisores de rayos X.
- También se comprobó que si frente a los equipos no hay material sólido la emisión de rayos X puede comenzar, pero es detenida a los pocos segundos por falta de cuentas detectadas, y no se reinicia aunque se mantenga pulsado el gatillo de disparo. Además, se comprobó que sí se encuentran operativos ambos botones (frontal de proximidad y trasero de simultaneidad).

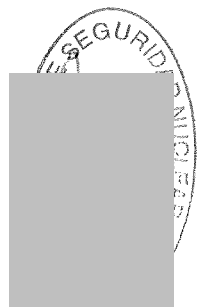


- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos analizadores en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
  - o Equipo emisor de rayos X n/s 65128:
    - 1,20  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del equipo emisor, disparando sobre pieza de acero inoxidable de aprox. 14 mm de grosor.
    - 0,25  $\mu\text{Sv/h}$  en haz directo disparando sobre la misma pieza.
    - 16  $\text{mSv/h}$  en haz directo disparando sin pieza.\*
  - o Equipo emisor de rayos X n/s 33578:
    - 0,45  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del equipo emisor, disparando sobre pieza de acero inoxidable de aprox. 3 mm de grosor.
    - 0,25  $\mu\text{Sv/h}$  en haz directo disparando sobre la misma pieza.
    - 3  $\text{mSv/h}$  en haz directo disparando sin pieza.



### DESVIACIONES

1. No se ha efectuado la calibración del dosímetro de lectura directa [REDACTED] con nº de serie 103141, incumpliendo la cláusula nº 17 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológicas a las que está sometida la instalación por resolución de 25 de noviembre de 2008 de la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 16 de julio de 2013.



Fdo.   
 Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En... 16/7 ....., a ... 22 .. de



Fdo.: .....

Cargo... Supervisora IRA .....

